

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**366**      *BLASCONELL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUMA 27, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que los socios de la Sociedades citadas en el encabezamiento, el día 20 de enero de 2016, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Blasconell, S.L., de la mercantil Numa 27, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, al cumplirse en las Sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por los citados preceptos legales para su aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la presente publicación, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 20 de enero de 2016.- Doña Francisca Carbonell Carbonell, Administradora Única de Blasconell, S.L., y como representante persona física de esta sociedad, quien es a su vez Administradora Única de Numa 27, S.L.U.

ID: A160003404-1